

PARTIDO DEMOCRATA MEXICANO (PDM)
"Democracia, independencia y revolución"

El Partido Demócrata Mexicano, cuyo antecedente se encuentra en la Unión Nacional Sinarquista, se constituye en junio de 1975 y alcanza su registro definitivo en septiembre de 1979.

El partido sostiene una filosofía social-cristiana, originada en el movimiento de oposición a la política antiseccular de Cárdenas.

Campesinos y propietarios de la zona del Bajío forman la mayoría de los 175 mil afiliados de este organismo que tiene entre sus dirigentes a Manuel González Gollaz.

El PDM aspira a "ser un instrumento de expresión popular y del ejercicio ciudadano, al que no sólo preocupa llevar los mejores hombres al poder, sino vigilar que éste cumpla con su misión de servicio a la comunidad nacional, en la búsqueda de la libertad, la justicia y la paz".

PROGRAMA DE ACCION

El mundo se transforma, está cambiando. Una nueva era va a empezar, si es que no ha empezado ya. Esto es el signo de nuestro tiempo. El cambio social que agita al hombre de hoy.

México, al igual que muchos otros países, padece anacrónicas estructuras que ha engendrado el minúsculo grupo de la opulencia frente a la interminable caravana de la miseria.

El Partido Demócrata Mexicano nace a la vida pública del país con plena conciencia de esta realidad y con la firme decisión de intervenir a favor de la transformación de la sociedad mexicana, mediante la acción política organizada, responsable y permanente para contribuir, en la medida en que su influencia y su poder político

se lo permitan, a que México llegue a su integral desarrollo dentro de un sistema de vida nacional auténticamente democrático.

El punto de partida del *Partido Demócrata Mexicano* es, pues, su participación activa en el cambio social del país, en todos los niveles de nuestra estructura municipal, estatal y federal.

Y la meta es conquistar la paz dentro de la justicia y de la libertad para todos los mexicanos sin discriminación alguna. Para alcanzar esta meta es preciso que el Partido Demócrata Mexicano lleve a los puestos de gobierno mediante el voto responsable, libre y respetado, a hombres y mujeres, adultos y jóvenes capaces de poner en práctica este. . .

PROGRAMA POLITICO

I. Los derechos vitales del mexicano

Cada mexicano es una persona humana, y por lo mismo, debe ser el beneficiario de todas las transformaciones sociales, políticas, económicas y culturales que en nuestra patria se realicen.

No puede haber progreso, ni desarrollo social, ni bien común si no buscamos en definitiva que cada mexicano sea más, tenga más y valga más; porque la persona humana, el mexicano en nuestro caso, es el titular de bienes y derechos fundamentales que deben ser reconocidos, garantizados y promovidos por el Estado y por toda clase de instituciones, cada una en su ámbito, para que los cambios sociales conduzcan a la justicia y no a la opresión, a la libertad, no a la anarquía.

El Partido Demócrata Mexicano considera que cada mexicano tiene, fundamentalmente derecho

1. A la existencia y a la integridad física, desde su concepción hasta su muerte.
2. A la comida, al vestido, a la habitación y a la educación.
3. A la libertad.
4. A la participación activa en la vida pública del país.

El Partido Demócrata Mexicano luchará incansablemente, en cualquier circunstancia, porque estos cuatro bienes y derechos vitales del mexicano se reconozcan, se garanticen y se promuevan, en las leyes y en la práctica, por el gobierno y por toda clase de instituciones mexicanas.

II. La familia es la primera sociedad

El hombre nace en el seno de una familia y en ella encuentra los elementos materiales y espirituales para iniciar su desarrollo.

La familia es la verdadera célula de la sociedad, es la primera sociedad. Por eso la familia tiene derechos preferentes a cualquier otro agrupamiento.

El Partido Demócrata Mexicano invariablemente luchará por el fortalecimiento de las familias mexicanas, protegidas por la ley y por el Poder Público y asegurará

su estabilidad mediante la creación de condiciones sociales que hagan posible en México una vida familiar amplia, firme, alegre, sin miseria ni temores. Para ello el *Partido Demócrata Mexicano* sostendrá los siguientes puntos en toda su acción política.

1. El derecho de cada mexicano a constituir libremente una familia.
2. La igualdad de derechos, dentro de los cónyuges; los cuales deben determinar, de común acuerdo, en vista a la estabilidad, unidad y moralidad de la familia, el número de hijos que han de procrear, la calidad de educación que han de darles y el desenvolvimiento general del hogar, sin permitir intrusiones extrañas.
3. El gobierno debe revisar la legislación para ponerla a tono con los cambios sociales que se están operando, reconociendo la suma importancia de la sociedad familiar, protegiendo los derechos de sus miembros y promoviendo las condiciones sociales, económicas y culturales que sean necesarias para que las familias mexicanas alcancen su cabal desarrollo.

III. La sociedad pluralista

Traspassando el ámbito de la comunidad familiar y antes de llegar al Estado, los mexicanos formamos parte de numerosos grupos de diversa índole con el natural afán de encontrar satisfacción para nuestras múltiples necesidades personales, familiares, espirituales, económicas, políticas, etcétera.

La interrelación social cada vez más amplia y fecunda da origen a un creciente fenómeno de societización que es principio de la sociedad pluralista a favor de la cual se proclama el *Partido Demócrata Mexicano*.

La integración de la sociedad pluralista mexicana debe ser con base en las peculiaridades de cada sector económico, de cada partido político, etcétera, armonizándose la variedad dentro de un orden social justo, con miras al bien común y salvaguardando la unidad de todos los mexicanos en torno a los valores esenciales de nuestra nacionalidad.

El Partido Demócrata Mexicano participará con todo entusiasmo en la integración de la nueva sociedad pluralista mexicana, demandando para las sociedades intermedias, respeto, auxilio, y facilidad para su constitución y desarrollo.

En la sociedad pluralista que el *Partido Demócrata Mexicano* quiere para nuestra patria tendrán cabida todas las corrientes y formas de pensamiento, de opinión y de acción, pero no podrán subsistir los monopolios, los tabús, los grupos opresores, los envenenadores sociales ni los enemigos de nuestra nacionalidad, ni de la paz pública, pues en cualquier sociedad intermedia de que forma parte, el mexicano debe encontrar un ambiente solidario de salvación temporal, de satisfacción de sus necesidades para su plenitud humana.

1. Reconocimiento, respeto y garantía práctica del derecho de libre asociación.
2. Prohibición, mediante ejemplares penas, de que los centros de poder social, económico, cultural o político, menoscaben la personalidad del mexicano o la obliguen a enajenar su libertad o su dignidad a cambio de la satisfacción de alguna de sus necesidades.

popular por su orientación y contenido ideológico, por su identificación con los valores históricos que el pueblo ha forjado en su lucha por la defensa de la Nación y la conquista de mejores condiciones de vida, porque tienda a desarrollar en el pueblo la capacidad real de conquistar su plena emancipación nacional y social.

b) Democrática porque despierte y desarrolle en el pueblo la conciencia de sí mismo como depositario de la soberanía nacional; por que eleve su capacidad para utilizar las ventajas de la democracia como régimen jurídico y político en su lucha por convertirse en pueblo gobernante, dueño de su destino y constructor del México nuevo donde la democracia sea realmente un sistema de vida.

c) Científica porque, basada en los progresos de la cultura, la ciencia y la tecnología, tenderá a crear en la juventud un concepto racional y objetivo del universo y de la vida social, ajeno a cualquier doctrina religiosa, para vencer la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. Será científica además, porque promueva el desarrollo armónico de las facultades de los mexicanos, especialmente de su capacidad crítica frente a la realidad natural y social, a fin de que el conocimiento de las leyes naturales y sociales permita transformar la sociedad y organizar el trabajo de manera que propicie el desarrollo de las potencialidades creadoras de los mexicanos.

d) La educación será nacionalista y antimperialista, fomentando el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional con los pueblos y las naciones que luchan por su independencia, su autodeterminación, la paz y el progreso económico y social frente al imperialismo norteamericano que los explota y oprime económica, ideológica, política y militarmente, y que amenaza con la destrucción de toda la humanidad con su poderío nuclear.

167. Luchamos por que se aplique el artículo tercero constitucional en todos sus términos, asumiendo el Estado la responsabilidad de regir la educación.

168. Por un Plan Nacional de Educación que eleve sustancialmente la calidad de la enseñanza en todos sus niveles y grados y contribuya a la formación, capacitación y adiestramiento de las nuevas generaciones de mexicanos para que sean capaces de construir el México nuevo. Dicho Plan Nacional de Educación debe iniciarse por una profunda reforma educativa que incorpore al sistema de enseñanza los avances alcanzados en el terreno de las ciencias, la técnica y las humanidades y que vincule las tareas educativas a las necesidades del desarrollo económico independiente del país.

169. Por la creación de los Consejos Técnicos de Educación a todos los niveles (nacional, estatal y en cada escuela), con la participación de padres de familia, alumnos y maestros, a fin de darle estructura y sustento popular a una consulta regular y permanente a fin de propiciar la discusión y la elaboración de opiniones sobre los diferentes aspectos y problemas educativos.

170. Por la cancelación de los permisos y concesiones otorgados a los particulares para impartir educación preescolar, primaria, secundaria y normal y la de cualquier tipo destinada a obreros y campesinos, así como de todas aquellas que han desviado su misión para convertirse en verdaderos centros de explotación de los padres de familia. Por la asociación entre los maestros para formar escuelas por cooperación, con la vigilancia y participación directa de la SEP en su funcionamiento y operación.

171. Por la liquidación total del analfabetismo que propicia la marginación social

y política de más de 6 millones de mexicanos, por la elevación del grado de escolaridad para que todo mexicano alcance, en el corto plazo, por lo menos el sexto grado de educación primaria. El analfabetismo y la baja escolaridad son dos lastres que el pueblo de México necesita vencer para fortalecer su capacidad de defensa de su soberanía, de mantenimiento y desarrollo de la legalidad constitucional y la participación e impulso al desarrollo económico nacional independiente frente a los embates del imperialismo.

Con ese propósito lucharemos por el desarrollo de un movimiento nacional alfabetizador y educador en el que participen, en primer lugar, quienes han sido capacitados para educar, los maestros, y en general los jóvenes, estudiantes, profesionistas y trabajadores que participen como voluntarios. A la cabeza del movimiento estará un Comité en el que participe la Secretaría de Educación Pública a través del Instituto Nacional de los Trabajadores de la Educación y los representantes de las organizaciones obreras, populares y campesinas que incorporen sus bases al cumplimiento de la tarea.

172. Realizaremos una campaña permanente de alfabetización y educación política, mediante la difusión y el estudio de la Constitución política y de las principales leyes que rigen la vida del país, con el propósito de que el pueblo mexicano se capacite para utilizar la legalidad, sobre todo la legalidad constitucional, como arma de lucha en la defensa de sus intereses y los de la nación.

173. Porque los medios masivos de comunicación, como instrumentos de educación moderna, contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de la conciencia nacional, orientando su funcionamiento por los principios del artículo tercero constitucional. En consecuencia, luchamos por que las concesiones de radio y televisión actualmente en manos del capital privado, sean canceladas por el Estado, para que éstas se otorguen a las comunidades universitarias, a los institucios de educación superior y a las organizaciones de los trabajadores, cuyas actividades corresponden a los intereses nacionales y populares.

174. Porque se reconozca a la Universidad Pedagógica Nacional y al Instituto Politécnico Nacional como instituciones integradoras y rectoras de la educación normal y técnica respectivamente, para acabar con la anarquía y la dispersión en los planes y programas de estudio, la simulación y el lucro; para que el Estado pueda orientar y reconstruir ambas ramas de la educación cumpliendo plenamente la responsabilidad que le impone el artículo tercero de la Constitución en su fracción II.

175. Por el impulso, fortalecimiento y desarrollo del Instituto Nacional de Capacitación y Mejoramiento Profesional del Magisterio, a fin de lograr la actualización permanente de los maestros en los avances metodológicos, técnicos y científicos, con la participación de la SEP y el SNTE.

176. Luchamos por que se cumpla con el ordenamiento constitucional que obliga al Estado a ofrecer educación básica gratuita a toda la población, que incluya 11 grados, tomando en cuenta la preescolar, primaria y secundaria y sentando las bases para el establecimiento de una educación general obligatoria que abarque hasta el bachillerato.

177. Por la integración y planificación de la educación superior, creando un organismo rector y coordinador en el que participen la Secretaría de Educación Pública, las instituciones universitarias y los institutos de educación superior, con el propósito de responder coordinadamente a las necesidades de formación de técnicos y profesionistas de investigación científica y tecnológica y de difusión de la cultura que requiere el desarrollo nacional independiente del país.

178. Luchamos porque se eleva a rango constitucional el establecimiento de un sistema nacional de becas, internados y comedores para que los hijos de los trabajadores tengan acceso a la educación superior y media superior, con base en su vocación, dedicación y aptitudes, venciendo así el fatalismo económico y social que condena a millones de jóvenes mexicanos al desperdicio de su inteligencia y su capacidad creadora.

179. Porque el Estado aumente el presupuesto económico destinado a las tareas educativas, pasando del 5% del producto nacional que actualmente se aplica, al 12% por lo menos, tomando en cuenta que los países más avanzados destinan a la educación hasta el 20% .

XIII. Por la solución de los más graves problemas urbanos

180. Por una ley de reforma urbana que garantice el derecho constitucional a la vivienda y en la que se establezca:

a) La redistribución de la tierra urbana, prohibiendo el acaparamiento y especulación con terrenos y casas habitación, y la realización de programas que tiendan a dar a cada familia trabajadora una vivienda digna.

b) La expropiación por causa de utilidad pública de los terrenos baldíos dentro de las poblaciones, de los asentamientos irregulares y de los terrenos que circunden a las ciudades y poblaciones, para que las autoridades y los vecinos estén en condiciones de resolver los problemas de espacio para la instalación de servicios públicos, la construcción de viviendas y, sobre todo, de gobernar el crecimiento de los centros urbanos de acuerdo con los planes de desarrollo que correspondan a los intereses de la comunidad y del país.

c) Luchar por que en el Código Civil se establezca el derecho de propiedad a los poseedores con dos años o más de antigüedad tratándose de predios o inmuebles para vivienda; y la obligación del Estado de apoyar técnica y materialmente para la construcción de sus viviendas.

d) La obligación del Estado de destinar recursos financieros y técnicos para promover la construcción masiva de viviendas para los trabajadores, mediante programas de autoconstrucción con la participación de empresas del Estado, de propiedad social o mixtas. Para incrementar el fondo financiero destinado a la vivienda, el Estado cobrará a los particulares el incremento en el valor de sus fincas, producido como efecto de las obras públicas y del desarrollo de colonias populares. Los créditos para vivienda popular tendrán las mejores condiciones de monto, plazo e interés, que la Banca nacionalizada pueda otorgar.

181. Por la aprobación inmediata de una Ley Inquilinaria que establezca:

a) Una renta tipo según la cuantía del ingreso promedio de las familias trabajadoras de acuerdo al salario mínimo de cada zona económica sin que dicha renta pueda ser superior al 10% de los ingresos familiares.

b) La obligación del propietario de mantener la vivienda arrendada en condiciones de prestar un servicio digno; en caso de morosidad en el cumplien-

to de esta disposición, el inquilino podrá darle mantenimiento a cuenta de las rentas.

c) La exclusión de la reglamentación del arrendamiento de inmuebles del derecho civil, creando la Procuraduría de Defensa Inquilinaria y creando las Juntas de Conciliación y Arbitraje Inquilinarias.

d) El establecimiento de la obligatoriedad de venta al inquilino después de 5 años de rentas pagadas en la misma vivienda, mediante créditos hipotecarios a largo plazo y con bajos intereses.

e) La aplicación por parte del Estado de los depósitos en garantía en los contratos de arrendamiento en desarrollo de programas de vivienda.

182. Por la creación de una Secretaría de la Reforma Urbana que coordine el funcionamiento de todas las instituciones del Estado relacionadas con la vivienda y el desarrollo urbano, que en estrecha consulta con las organizaciones obreras y populares planifiquen y ejecuten las medidas pendientes a satisfacer las necesidades de vivienda y vida digna en las poblaciones y ciudades mexicanas.

183. Por el desarrollo de un poderoso movimiento urbano y popular que unifique y permita la organización partidaria de las familias trabajadoras afectadas por el problema de la vivienda en todo el país, movimiento que a mediano plazo arrancará y facilitará la decisión del Estado de realizar la Reforma Urbana, y que en lo inmediato permitirá la conquista de colonias de los trabajadores, regularización, servicios, créditos y defensa inquilinaria, mediante la gestión, trámite y movilización de los afectados, demandando el cumplimiento de las leyes en vigor y promoviendo el funcionamiento de cooperativas y otras empresas de propiedad social que faciliten la solución de los problemas en las actuales condiciones económicas del país.

XIV. Salud y seguridad social

184. Luchamos por la aplicación del derecho constitucional a la salud y seguridad social de todos los mexicanos, mediante la creación de la cartilla nacional de salud que posibilite el acceso indiscriminado de los mexicanos a la atención médica en los hospitales, centros de salud e instituciones asistenciales, públicas y privadas.

185. Por la creación del Sistema Nacional de Salud y Protección que integre a todas las instituciones asistenciales y de salud, que mediante una utilización justa y racional de nuestros recursos materiales y humanos en este campo, coordine los servicios de salud, la prevención de enfermedades, su tratamiento y rehabilitación, así como la prestación de los servicios a los trabajadores que tengan relación con la inhabilitación, jubilación, senilidad, defunción, seguro de desempleo y la atención a viudas y huérfanos.

186. Por la nacionalización de la industria químico-farmacéutica y el establecimiento del cuadro básico de medicamentos, eliminando la irracionalidad en las marcas y patentes. Por el control estricto de los precios de medicinas y la promoción de campañas permanentes de orientación al pueblo sobre salud, higiene, nutrición, planificación familiar, prevención de accidentes y primeros auxilios.

187. Por la ampliación del sistema de centros de salud, unidades médicas familiares y consultorios populares en todas las regiones del país, que posibilite el acceso inmediato de la población a la atención médica y asegure el pleno empleo de todos los profesionales de la medicina.

188. Luchar por que la pensión mínima que otorgan las diversas instituciones de seguridad social se iguale en su cuantía al salario mínimo general vigente.

Pugnar por que las instituciones de seguridad social paguen íntegramente y en especie los gastos de funeral de asegurados, pensionados y sus esposas.

Luchar por que los pensionados tengan representatividad en los órganos con poderes de decisión del IMSS, ISSSTE, etc., como son la Asamblea General y Consejo Técnico Consultivo regionales y estatales.

189. Por la promulgación de una ley avanzada que establezca las normas fundamentales de protección al medio ambiente y el combate al creciente desequilibrio ecológico que se manifiesta en los altos índices de contaminación del aire en las grandes ciudades, producto de la ausencia de control de los humos y gases en las fábricas y el uso irracional de vehículos, en la contaminación de ríos, lagos y mares, producto de desechos humanos e industriales, en la tala inmoderada de los bosques y los constantes incendios forestales que sacrifican los bosques como pulmones de la ciudad, en el ruido excesivo y la contaminación visual.

XV. Por una política internacional solidaria y antimperialista

190. Luchamos por el pleno respeto a la dignidad y por la defensa de los trabajadores migratorios mexicanos y de los ciudadanos de origen mexicano residentes en los Estados Unidos que son víctimas del racismo, la discriminación, la explotación y las violaciones sistemáticas a sus derechos humanos.

191. Luchamos por que el Estado mexicano mantenga irrestricto el derecho de asilo a todos los perseguidos que luchen por la democracia, por la liberación nacional de sus pueblos y contra el imperialismo.

192. Luchamos por la aplicación de la Carta de Deberes y Derechos Económicos de los Estados, desarrollando las relaciones comerciales, políticas y culturales con los países socialistas y del Tercer Mundo, a fin de conquistar un Nuevo Orden Económico Internacional.

193. Por la solidaridad con todos los pueblos del mundo que luchan contra la explotación, el colonialismo, la dependencia, la discriminación racial y la opresión de los regímenes dictatoriales, principalmente con los pueblos de nuestra América, de Asia y de África.

194. Luchamos por la aplicación de los principios de la No Intervención, la Auto-determinación de los pueblos, por la solución pacífica y mediante negociaciones de los conflictos internacionales, por la democracia de las relaciones internacionales y el más amplio apoyo al Movimiento de los Países No Alineados.

195. Luchamos contra la guerra, por la paz y el progreso social de todos los pueblos del mundo, por la desaparición de los arsenales nucleares y en favor del uso del átomo para fines pacíficos.